



Cayeron 77% en 2020

Tumbó Covid-19 quejas en PAOT

Concentran el ruido y el maltrato animal el mayor número de denuncias

IVÁN SOSA

El número de denuncias ciudadanas recibidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) se desplomó 77 por ciento durante la pandemia.

Mientras en 2019 se atendieron 5 mil 170 reportes, en 2020, cuando inició la emergencia sanitaria, la cifra se redujo a mil 193, indican cifras de la dependencia.

Mariana Boy, titular de la Procuraduría, señaló que, aunque se mantuvo personal en las oficinas para recibir las quejas, no podían inscribirse formalmente por la suspensión de términos.

“Sí teníamos quien las recibiera, siempre hubo per-

sonal de PAOT aquí en las oficinas, el tema es por la suspensión de términos administrativos”, refirió.

“El momento en que recibimos oficialmente la denuncia y podemos notificar el inicio de la investigación es a partir de que se levanta la suspensión de términos”.

Por esa razón, en 2021, las estadísticas reportan 10 mil 39 denuncias, al tiempo que en 2022 se han atendido 3 mil 254.

La institución fue creada en 2002 para defender los derechos ambientales y de ordenamiento urbano de la Capital. En sus primeros cuatro años de operación, reportó la recepción de menos de mil denuncias por cada uno de estos. Para 2009 se registraron mil 528 querrelas y, en 2017, se requirió de su intervención en 4 mil 294 casos.

Un año más tarde se al-

canzaron las 5 mil 236 denuncias, la mayor parte por obras irregulares.

“Ahora las materias más reclamadas por los ciudadanos son el maltrato animal y el ruido”, anotó Boy.

En la presente Administración, la PAOT se convirtió en una defensora de los derechos ciudadanos y contribuyó a contener obras ilegales con el aseguramiento de 105 folios y la demolición de pisos construidos irregularmente en tres edificaciones, expuso.

“En estos tres años, logramos las primeras demoliciones de obras irregulares en la historia de la Procuraduría”, comentó Boy.

La funcionaria explicó que los particulares involucrados en estas obras fuera de norma suelen recurrir a instrumentos legales para defenderse y, en ocasiones, los jueces les dan la razón.



“No se trata de números, sino de un continuo y profundo trabajo de investigación para dar resultados”, subrayó Boy.

La PAOT también ha ido sumando atribuciones, actualmente puede solicitar a las autoridades la revocación de licencias y de autorizaciones que hayan sido otorgadas de manera irregular.

“En 2019 empezamos a suspender actividades de establecimientos mercantiles que reiteradamente violaban los límites de ruido permitidos”, concluyó.

Efecto pandemia

En 2020, las quejas alcanzaron su nivel más bajo en años.



*Hasta mayo



■ La PAOT derribó en 2020 siete pisos construidos ilegalmente en el edificio de Baja California 370.